
P.A.S.S. 629/2024.- SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRABAJOS DE DESINSTALACIÓN DE ENFRIADORA DE AIRE EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREVIEJA

ORDEN DE INICIO

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 116.1** de la **Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las **Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014**, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el **Artículo 28** del mismo cuerpo legal.

Así, visto el **Informe de Necesidad** emitido por el técnico responsable de Mantenimiento y Servicios Generales del Departamento de Salud de Torrevejea, que actúa como organismo promotor de la presente contratación, se constata la existencia de una necesidad a cubrir mediante el suministro, instalación, puesta en marcha y posterior retirada de una enfriadora de aire en régimen de arrendamiento sin opción a compra para el Hospital Universitario de Torrevejea. Esta cuestión, por tanto, justifica y demanda que el Hospital acuda al mercado para cubrir dicha necesidad, circunstancia que explica la convocatoria del actual expediente de contratación.

Visto el **Certificado de Existencia de Crédito** emitido por el órgano de Contratación del Departamento de Salud de Torrevejea, para la tramitación del presente expediente **PASS 629/2024** por importe de **49.610,00 €** (Cuarenta y nueve mil seiscientos diez euros), IVA incluido, cuya necesidad se estima singularmente precisa para el cumplimiento de los fines asistenciales que le han sido encomendados a esta Administración. De acuerdo con la misma se inicia el presente expediente cuyo valor estimado asciende a **41.000,00 €** (Cuarenta y un mil euros) IVA excluido.

Considerando el régimen de competencias establecido en la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718 de 06/11/2023).

RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al que deberán ser incorporados:

1. *Informe de Necesidad* emitido por el jefe del Servicio Mantenimiento y Servicios Generales del Dpto. de Salud.
2. *Memoria justificativa del contrato*.
3. *Certificado de existencia de crédito* para atender el gasto, hasta un importe máximo **41.000,00 €** (Cuarenta mil euros), más el 21% de IVA, **8.610,00 €** (Ocho mil seiscientos diez euros), que suman un total de **49.610,00 €** (Cuarenta y nueve mil seiscientos diez euros) y con cargo a la aplicación presupuestaria: **G01.10.0201.SA.D2400.412.B22.2.2.3.01, CAP. II**.

4. El *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* junto con el de *Prescripciones Técnicas* que han de regir el presente contrato.
5. El *Anexo I* al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual deberá ser sometido a la consideración de la Abogacía General de la Generalitat Valenciana para la emisión del informe previo previsto en el artículo 122.7 de la LCSP.

La presente licitación es electrónica, por lo que este y los demás documentos que integran la presente licitación deberán ser publicados en el perfil del contratante de la Plataforma de contratación del Sector Público.

En Torrevieja, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718 de 06/11/2023).

GERENCIA	DIRECCIÓN ECONÓMICA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TORREVIEJA	DEPARTAMENTO DE SALUD DE TORREVIEJA

Fdo.: D. José Gabriel Cano Montoro

Fdo.: D. Antonio Martínez Cervera